



MEMORANDUM C.E. N° 03/2025

A : LIC. KARINA PALMA, *Coordinadora*
Coordinación de Contrataciones, ANEAES

DE : MG. MARIA MOREL DE CANTERO, *Miembro*
ABOG. STELLA MARYS SÁNCHEZ, *Miembro*
CPN NELLY CALONGA, *Miembro*
Comité de Evaluación, Resolución ANEAES N° 74/2025.

MOTIVO : Presentar informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 06 de marzo de 2025.

Al tiempo de saludarle cordialmente, nos dirigimos a Usted a objeto de presentar el Informe de Evaluación en el marco del proceso de Licitación en la modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2025 - "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES" ID N° 460634. Se remite para los fines pertinentes.

Atentamente


Lic. Karina Palma
Coordinadora de Contrataciones
ANEAES

06103125

15:08 W





INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES” ID N° 460.634.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 74/2025 por la **Mg. María Morel de Cantero** de la Dirección Administrativa, la **CPN. Nelly Calonga** de la Dirección Financiera y la **Abg. Stella Marys Sánchez** del Departamento de Asesoría Jurídica todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del proceso de Licitación en la modalidad **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2025 – “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES” ID N° 460.634**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, la Dirección Administrativa de la Agencia, por Memorando DA N° 01/2025, del 07 de enero del 2025, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, con la siguiente distribución:

Actividad 1, 264 – Primas y gastos de seguros, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2025	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	21.900.000
2026	1	001	00	01	264	Primas y gastos de seguros	10	1	99	21.900.000

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de las ofertas, el 25 de febrero del 2025 a la 10:10 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el módulo de ofertas.



electrónicas en el marco del llamado a Licitación en la modalidad Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “Adquisición de seguros para vehículos de la ANEAES”, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	mvmodica@gmail.com	Gs. 30.000.000.	Guaraníes treinta millones.

4. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y el Método de Evaluación establecido en el numeral 2° punto 2.1.1 del artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma oferente **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.
a) Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
d) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
g) Registro de Proveedor del Estado	Cumple



5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES" ID N° 460.634.						PRECIO REFERENCIAL		Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A		Análisis de precios ofertados por encima del 15% y por debajo del 25%
Í t e m	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje % de Diferencia
1	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	309.074	7.417.776	211.695	5.080.680	- 31.5%
2	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	309.074	7.417.776	211.695	5.080.680	- 31.5%
3	84131503-001	Seguro de camioneta – Kia Sportage – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	300.434	7.210.416	205.777	4.938.648	- 31.5%
4	84131503-001	Seguro de Automóvil - Kia Rio – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	191.561	4.597.464	131.206	3.148.944	- 31.5%
5	84131503-001	Seguro de camioneta – Nissan Frontier – AÑO 2016	Mes	Unidad	24	262.126	6.291.024	179.538	4.308.912	- 31.5%
6	84131503-001	Seguro de automóvil – Nissan Tiida – AÑO 2015	Mes	Unidad	24	187.136	4.491.264	128.175	3.076.200	- 31.5%
7	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2015	Mes	Unidad	24	265.595	6.374.280	181.914	4.365.936	- 31.5%
						Precio Total:	43.800.000		30.000.000	

William Richardson

Raul

MJ

Página 3 de 12.



5.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", y conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se verificó que todos los precios ofertados presentado por la firma oferente Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A han cumplido con la documentación de carácter sustancial, ajustándose también a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto Composición de Precios.

No obstante se constató que los precios unitarios cotizados se encuentran por debajo del rango establecido por la normativa, que es del 25% del referencial. En consecuencia, mediante el Memorandum C.E. N° 01/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, se ha solicitado a la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES requerir a la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., una explicación detallada de la composición de los precios ofertados para cada ítem.

Al respecto, en fecha 4 de marzo de 2025, el oferente remitió una justificación detallada sobre los precios ofertados, la cual fue evaluada por el Comité, quedando conforme con la explicación proporcionada por la firma.

5.2 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2° punto 2.1.1 del artículo 75° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por la firma oferente **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A**, teniendo en cuenta que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, **constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.**

5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

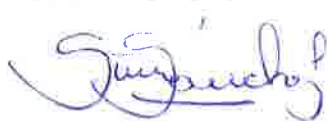
No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A**, es el único oferente que se ha presentado en este proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

5.4 MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL:

No Aplica.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE



Página 4 de 12



De conformidad a lo establecido en el **numeral 2º punto 2.1.3 del artículo 75º del Decreto N° 2264/2024**, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A**, única en este proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A
Documentos legales para todos los Oferentes:	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple

7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	
<p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <ol style="list-style-type: none"> Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1) Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar <p>El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.</p> <p>El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.</p>	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	Cumple

[Handwritten signatures]



REQUISITOS	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023. b. Presentar una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 3, 4, c. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora d. Copia simple de la constancia de inscripción ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022, 2023 y 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas de los años 2022, 2023 y 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % (cincuenta por ciento) del total denunciado.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.	
- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere) - Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Capacidad Técnica	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: a. Lista de talleres que trabajan con la empresa aseguradora.	Cumple



REQUISITOS	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A
<p>b. Talleres a los cuales podrán ser derivados los vehículos a ser asegurados La empresa aseguradora podrá poner en su listado a diferentes talleres e indefectiblemente se deberán abarcar todas las marcas de los vehículos a asegurar. En caso de variaciones en el listado de talleres, la empresa adjudicada deberá comunicar a la ANEAES sobre dichas variaciones.</p>	
<p>Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica</p>	
<p>Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: - El oferente deberá presentar bajo declaración jurada los requisitos establecidos en los puntos a y b del párrafo precedente, conforme el siguiente detalle: Nº Nombre del Taller Dirección y Localidad Nº de teléfono y celular Especializados en vehículos de la Marca: (*) (*) En esta columna se deberán detallar la/s marca/s en la/s que están especializadas los talleres, según el listado detallado</p>	Cumple
<p>Otros documentos solicitados a presentar con la oferta</p>	
<p>- Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. - Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante. - Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. - Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. - Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. - Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura. - Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. - Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al formulario de la sección formularios.</p>	Cumple

Stiva Sanchez

Antonio

[Signature]



Mediante el Memorándum C.E. N° 01/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, se ha solicitado a la Coordinación de Contrataciones de la ANEAES requerir a la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. los siguientes documentos:

- Formulario Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos (conforme a lo establecido en el PBC).
- Copia simple de la constancia de inscripción ante la Superintendencia de Seguros del BCP.

Asimismo, a través del Memorándum C.E. N° 02/2025 de fecha 04 de marzo del corriente, se ha solicitado a la Coordinación de Contrataciones, requerir a la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., la lista de talleres que trabajan con la empresa aseguradora, a los cuales podrán ser derivados los vehículos a ser asegurados, bajo declaración jurada.

Al respecto, el oferente ha dado respuesta a lo requerido mediante el Memorándum C.E. N° 01/2025, en fecha 4 de marzo de 2025; y en fecha 05 de marzo a lo solicitado a través del Memorándum C.E. N° 02/2025, quedando el Comité conforme con las documentaciones remitidas.

Analizada las demás documentaciones presentadas por la firma oferente **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.**, este Comité de Evaluación, concluyó que las mismas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

10. VERIFICACIÓN DE LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 19 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración de Personas.

Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A			
Nombres y Apellidos	N° de Cédula de Identidad	Detalle	N° de Constancia
Sr. Juan Onofre Modica Lucente	408.761	No Registra Datos	7294527
Sr. Mario Vicente Modica Lucente	564.973	No Registra Datos	7296487
Sr. Guillermo Alejandro Modica Doldan	3.798.377	No Registra Datos	7296459
Sra. Vanessa Cabral Ramírez	4.791.805	No Registra Datos	7296515




Página 8 de 12




Tras la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que actualmente ninguno de los miembros accionistas y representantes de la firma oferente cuenta con vínculos con el Estado, conforme a las constancias emitidas.

11. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

Orden	RUC	EMPRESA
1	80003796-0	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada más arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

12. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

Indicamos que no se realizaron aclaraciones algunas a la oferta de la firma evaluada.

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma oferente **Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A**, se adecua a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	Cumple	Ninguna

14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el **artículo 75° del Decreto N° 2264/2024** y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: “*Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL*”, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 460.634 a la firma **Intercontinental de Seguros y**

Página 9 de 12



Reaseguros S.A., con RUC N° 80003796-0 por un monto de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** según los precios unitarios presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

"Adquisición de seguros para vehículos de la ANEAES -plurianual - (MCN) N° 02/2025 - ID N° 460.634"						Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2018	Mes	Unidad	24.00	211.695	5.080.680
2	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2018	Mes	Unidad	24.00	211.695	5.080.680
3	84131503-001	Seguro de camioneta – Kia Sportage – AÑO 2018	Mes	Unidad	24.00	205.777	4.938.648
4	84131503-001	Seguro de Automóvil - Kia Rio – AÑO 2018	Mes	Unidad	24.00	131.206	3.148.944
5	84131503-001	Seguro de camioneta – Nissan Frontier – AÑO 2016	Mes	Unidad	24.00	179.538	4.308.912
6	84131503-001	Seguro de automóvil – Nissan Tiida – AÑO 2015	Mes	Unidad	24.00	128.175	3.076.200
7	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2015	Mes	Unidad	24.00	181.914	4.365.936
Total							30.000.000

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de marzo de 2025.

ES NUESTRO INFORME.


Abg. Stella Marys Sánchez
Departamento de Asesoría Jurídica


Mg. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa


CPN. Nelly Calonga,
Departamento de Contabilidad



Análisis Financiero "Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A"

Ratio de Liquidez	Año 2021	Coefficiente	Año 2022	Coefficiente	Año 2023	Coefficiente	Total	Años	Promedio
Activo Corriente	10,341,071,441	2.0503956	10,033,066,298	2.05073871	10,915,384,682	1.9876196	6.088754	3	2.0295846
Pasivo Corriente	5,043,451,827		4,892,415,709		5,491,686,980				

Observación: Ratio de liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Endudamiento	Año 2021	Coefficiente	Año 2022	Coefficiente	Año 2023	Coefficiente	Total	Años	Promedio
Pasivo Total	5,043,451,827	0.39772564	4,892,415,790	0.39755082	5,491,686,980	0.4111032	1.20638	3	0.4021266
Activo Total	12,680,730,821		12,306,390,962		13,358,414,718				

Observación: Ratio de Endudamiento, no deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Rentabilidad	Año 2021	Coefficiente	Año 2022	Coefficiente	Año 2023	Coefficiente	Total	Años	Promedio
Utilidad o Perdida después del Impuesto	934,253,023	19.5042385	735,095,647	15.3464644	849,574,595	17.7364216	52.58712	3	17.529042
Capital	4,790,000,000		4,790,000,000		4,790,000,000				

Observación: Ratio de Rentabilidad, el promedio en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo


Abg. Stella Marys Sanchez
 Departamento de Asesoría Jurídica


Mg. Maria Morel de Cantero
 Dirección Administrativa


CPN. Nelhy Calonga,
 Departamento de Contabilidad



Cuadro Comparativo de Ofertas

"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES" ID N° 460.634.							Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A	
Ítem	Código catálogo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	
1	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	211.695	5.080.680	
2	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	211.695	5.080.680	
3	84131503-001	Seguro de camioneta – Kia Sportage – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	205.777	4.938.648	
4	84131503-001	Seguro de Automóvil - Kia Rio – AÑO 2018	Mes	Unidad	24	131.206	3.148.944	
5	84131503-001	Seguro de camioneta – Nissan Frontier – AÑO 2016	Mes	Unidad	24	179.538	4.308.912	
6	84131503-001	Seguro de automóvil – Nissan Tiida – AÑO 2015	Mes	Unidad	24	128.175	3.076.200	
7	84131503-001	Seguro de minibús – Hyundai H1 – AÑO 2015	Mes	Unidad	24	181.914	4.365.936	
Precio Total:						30.000.000		


Abg. Stella Marys Sánchez
Departamento de Asesoría Jurídica


Mg. Maria Morel de Cantero
Dirección Administrativa


CPN. Nelly Calongza,
Departamento de Contabilidad



Asunción, 28 de febrero de 2025

NOTA CC N° 18/2025

Señores

Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A

mvmodica@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de señalar que el Comité de Evaluación constituido para el análisis de las ofertas de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES” – ID N° 460.634**, ha requerido a esta unidad administrativa, solicitarles la siguiente información:

- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, teniendo en cuenta el porcentaje de variación de 31.5% por debajo de los precios referenciales.
- Formulario Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos (establecido en el PBC).
- Copia simple de la constancia de inscripción ante la Superintendencia de Seguros del BCP.

Lo requerido deberá ser remitido al correo contrataciones@aneaes.gov.py, **siendo la fecha y hora límites de presentación las 10:00 hs. del martes 04/03/2025.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

KARINA SOLEDAD PALMA TRINIDAD Firmado digitalmente
por KARINA SOLEDAD
PALMA TRINIDAD

Coordinadora
Coordinación de Contrataciones - ANEAES





Karina Palma ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

documentos solicitados por nota CC N° 18/2025

4 mensajes

mvmodica@gmail.com <mvmodica@gmail.com>

4 de marzo de 2025, 9:10

Para: Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

Adjunto el complemento de los documentos solicitado en vtra nota .

Solicito acuse de recepcion de la misma

Dr modica

De: Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>**Enviado el:** viernes, 28 de febrero de 2025 12:07**Para:** mvmodica@gmail.com**Asunto:** Solicitud de documentaciones

Buen día, adjunto se remite la Nota CC N° 18/2025, a través de la cual se solicita la remisión de documentaciones en el marco de la evaluación del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES” – ID N° 460.634.

Favor acusar recibo,

Atentamente

Karina Palma.

Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

4 de marzo de 2025, 9:08

Para: mvmodica@gmail.com

Buen dia

No se visualiza el archivo adjunto , favor de remitir.

Atte.-


[El texto citado está oculto]

mvmodica@gmail.com <mvmodica@gmail.com>

4 de marzo de 2025, 9:40

Para: Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

[El texto citado está oculto]

 **anaes.pdf**
1998K**Coordinación de Contrataciones ANEAES** <contrataciones@aneaes.gov.py>

4 de marzo de 2025, 9:36

Para: mvmodica@gmail.com

Buen día, se acusa recepción.

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

Asunción, 04 de marzo de 2025.-

Señora

KARINA SOLEDAD PALMA TRINIDAD, Coordinadora

Coordinación de Contrataciones - ANEAES

Email: contrataciones@aneaes.gov.py

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de la Convocatoria de Menor Cuantía Nacional Nº 02/2025 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA ANEAES" ID. Nº 460.634, a los efectos de dar cumplimiento a la solicitud de su NOTA CC Nº 18/2025, respecto a:

- **Desglose de precios de los ítems ofertados**
R) Se adjunta Cuadro Desglose de Precios correspondiente.-
Explicación : Los precios ofertados en el marco del Procedimiento MCN antes referido, se adecuan, enteramente, a la política de la empresa para la cobertura de los ítems requeridos, habida cuenta que la tasa aplicada cubre las exigencias del seguro que reúnan los requisitos exigidos por la Superintendencia de Seguros, y que, a su vez, estén respaldados por la Compañía REASEGURADORA PATRIA S.A. DE MEXICO, nuestra reaseguradora, lo que nos permite brindar a nuestros clientes la seguridad y garantía de una atención inmediata en caso de que hubiere algún siniestro.-
En ese contexto, les aseguramos que la tasa de premio aplicado para la cobertura de los ítems requeridos, garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos como asimismo una utilidad razonable para el proveedor, avalada por su larga trayectoria de más 43 años en el mercado nacional.-
- Formulario Declaración Jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos (establecido en el PBC).-
R) Se adjunta Declaración Jurada pertinente.-
- Copia simple de la constancia de inscripción ante la Superintendencia de Seguros del BCP.-
- R) Se adjunta constancia de inscripción ante la Superintendencia de Seguros del BCP, correspondiente.-

Sin otro particular le saludo muy respetuosamente.-

Dr. MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES)
MCN N° 02/2025 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA ANEAES" ID. 460.634
DESGLASE DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE	TOTAL COSTO	UTILIDAD ESPERADA	PRECIO ANTES DEL IMPUESTO	IMPUESTO (IVA)	PRECIO FINAL IMP. INCLUIDO
1	Minibus HYUNDAI H1 AÑO 2018	1.796.867,00	1.297.729,00	3.094.596,00	1.524.204,00	4.618.800,00	461.880,00	5.080.680,00
2	Minibus HYUNDAI H1 AÑO 2018	1.796.867,00	1.297.729,00	3.094.596,00	1.524.204,00	4.618.800,00	461.880,00	5.080.680,00
3	Camioneta KIA SPORTAGE AÑO 2018	1.746.635,00	1.261.450,00	3.008.085,00	1.481.595,00	4.489.680,00	448.966,00	4.938.646,00
4	Automovil KIA RIO AÑO 2018	1.113.677,00	804.317,00	1.917.994,00	944.683,00	2.862.676,00	286.266,00	3.148.942,00
5	Camioneta NISSAN FRONTIER AÑO 2016	1.523.919,00	1.100.600,00	2.624.519,00	1.292.674,00	3.917.193,00	391.719,00	4.308.912,00
6	NISSAN TILDA AÑO 2015	1.087.949,00	785.736,00	1.873.685,00	922.860,00	2.796.546,00	279.655,00	3.076.200,00
7	Minibus HUBBARD H1 AÑO 2015	1.544.086,00	7115.166,00	2.659.252,00	1.309.780,00	3.969.033,00	396.902,00	4.365.936,00
TOTALES		10.610.000,00	7.662.727,00	18.272.727,00	9.000.000,00	27.272.726,00	2.272.272,00	30.000.000,00

Mario Vicente Modica Lucente
DR. MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
 Representante Legal



Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.

Proceso de Contratación: MCN - Menor cuantía nacional

ID N°: 460634

Señores: Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Quien suscribe, Mario Vicente Modica Lucente, en calidad de representante de la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. con RUC N° 80003796-0, declara bajo fe de juramento que mi representada No se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y 20 de la Ley 7089/2023 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE PREVENCIÓN, CORRECCIÓN Y SANCION DE CONFLICTOS DE INTERESES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, modificado por la Ley 7236/2024.

Nota: deberá marcar la respuesta en el cuadro que corresponda a su declaración. si la respuesta es sí, complete el cuadro siguiente:

Nombre/s y apellido/s y cargo del funcionario afectado por el deber de abstención.	Supuesto de deber de abstención en el que se encuentra el funcionario conforme a las disposiciones de las leyes 7021/22, 7083/23, modificada por la Ley 7236/2024.	Especificar vínculo dentro del supuesto individualizado

Reconocemos que, de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de suministros y contrataciones públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto la normativa referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.



Dr. MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.

Señores:

Ag. Nac. de Eval. y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Presente

REF: MCN - Menor cuantía nacional - ID N° 460634 - LCM N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES"

Manifiestamos bajo los términos de DECLARACION JURADA, que todas las pólizas emitidas por nuestra Compañía, están respaldadas por nuestro Contrato de Reaseguro Automático, directamente a través de REASEGURADORA PATRIA RE, MEXICO, empresa debidamente inscrita y autorizada a operar en el País, por la Superintendencia de Seguros y lo que excede de nuestro límite de suscripción, tiene aceptación especial de la misma, para cubrir hasta el 100% del riesgo asumido, con relación a los bienes descritos en la Licitación de referencia.

En caso de ser adjudicados, nos comprometemos a hacerles llegar todos los documentos que avalen la cobertura total de los bienes objeto de licitación.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarles atentamente.



Mario Vicente Modica Lucente
Dr. Mario Vicente Modica Lucente
Gerente General

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros

RESOLUCIÓN SS.RP. N° 226/98

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - REGISTRO DE PÓLIZAS.-

Asunción, 21 de julio de 1998

VISTOS: La nota de fecha 24 de junio de 1998 de la empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., recepcionada en la Secretaría de la Superintendencia de Seguros con Entrada N° 986/98, en la que solicita la registración del modelo de póliza para la SECCIÓN AUTOMÓVILES, adjuntando los requisitos exigidos; el Informe SS.IETA.DET N° 110/98 del 13 de julio de 1998 de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el inc. h) del Artículo 61 de la Ley N° 827/96 "De Seguros";

En uso de sus atribuciones;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
Resuelve:

- 1°) Inscribir en el REGISTRO PÚBLICO DE PÓLIZAS DE SEGUROS el modelo de póliza presentado por INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., cuyo texto forma parte de esta Resolución, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN AUTOMÓVILES, Código N° 24-0002

- 2°) Registrar, comunicar y archivar.

La presente fotocopia es fiel reflejo del original. Conste



GUSTAVO A. OSORIO GONZALEZ
Superintendente de Seguros



Asunción, 05 de marzo de 2025

NOTA CC N° 25/2025

Señores

Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A

mvmodica@gmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de señalar que el Comité de Evaluación constituido para el análisis de las ofertas de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES” – ID N° 460.634**, ha requerido a esta unidad administrativa, solicitarles la siguiente información:

- Lista de talleres que trabajan con la empresa aseguradora.
- Talleres a los cuales podrán ser derivadores de los vehículos a ser asegurados.

N°	Nombre del taller	Dirección y localidad	N° de teléfono / celular	Especializados en vehículos

Lo requerido deberá ser remitido al correo contrataciones@aneaes.gov.py, siendo la fecha y hora límites de presentación las 10:00 hs. del martes 06/03/2025.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

KARINA SOLEDAD Firmado digitalmente
PALMA TRINIDAD por KARINA SOLEDAD
PALMA TRINIDAD

Coordinadora
Coordinación de Contrataciones - ANEAES





Karina Palma ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES - ID 460634

4 mensajes

Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>
Para: mvmodica@gmail.com

5 de marzo de 2025, 12:04

Buen día, adjunto se remite la Nota CC N° 25/2025, a través de la cual se solicita la remisión de documentaciones en el marco de la evaluación del proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES" – ID N° 460.634.**

Favor acusar recibo,

Atentamente.

 **NOTA N° 25.pdf**
426K**mvmodica@gmail.com** <mvmodica@gmail.com>
Para: Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

5 de marzo de 2025, 15:47

Acuso recepción de la misma

[El texto citado está oculto]

licitaciones@intercontinental.com.py <licitaciones@intercontinental.com.py>
Para: contrataciones@aneaes.gov.py
Cc: mario modica <mvmodica@gmail.com>, ramon.nunez.g@hotmail.com5 de marzo de 2025,
16:35

Buenas tardes Sra. Karina Soledad Palma Trinidad, Coordinadora de Contrataciones - ANEAES.

Por la presente remito Declaración Jurada, en marco al Procedimiento **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES" – ID N° 460.634.**

Saludos.

FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO**De:** mvmodica@gmail.com <mvmodica@gmail.com>**Enviado el:** miércoles, 5 de marzo de 2025 15:48**Para:** cobranzas@intercontinental.com.py; Depto. Tecnico Intercontinental <intercontinental.tecnico@gmail.com>; licitaciones@intercontinental.com.py; mabel corporativo <gerenciatecnica@intercontinental.com.py>; Mabel Pereira <mpereira65@hotmail.com>; marcelo doninelli <marcelodoninelli@hotmail.es>; Ramon Nuñez <ramon.nunez.g@hotmail.com>; reaseguros@intercontinental.com.py; 'Vanessa Cabral' <vanelasha@gmail.com>; Vanessa Cabral Ramírez <intercontinental.secretaria@gmail.com>**Asunto:** RV: SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES - ID 460634

De: Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

Enviado el: miércoles, 5 de marzo de 2025 12:04

Para: mvmodica@gmail.com

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES - ID 460634

Buen día, adjunto se remite la Nota CC N° 25/2025, a través de la cual se solicita la remisión de documentaciones en el marco de la evaluación del proceso **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA ANEAES” – ID N° 460.634.**

Favor acusar recibo,

Atentamente.



Documentos - ANEAES 460634.pdf

370K

Coordinación de Contrataciones ANEAES <contrataciones@aneaes.gov.py>

5 de marzo de 2025, 16:38

Para: licitaciones@intercontinental.com.py

Cc: mario modica <mvmodica@gmail.com>, ramon.nunez.g@hotmail.com

Buenas tardes, se acusa recibo

Atte.

[El texto citado está oculto]

ID. 460634

DECLARACION JURADA

Bajo fe de juramento declaramos el cumplimiento con el listado de los talleres descriptos en el siguiente cuadro:

LISTA DE TALLERES				
N°	NOMBRE DEL TALLER	DIRECCION	TELEFONO	ESPECIALIZADO EN VEHICULOS:
1	Centucar	Moisés Bertoni c/ Sgto. Silva Asunción 1548	(021) 328 2161	Multimarca
2	Automundial	Pastor Ibáñez 2164	(021) 296 013	Multimarca
3	Taller Toyotoshi toyo express	Ruta Transchaco	(021) 338 565	Toyotoshi/Toyota
4	Taller Sados	San Salvador Esquina, Asunción	(0983) 837474	Multimarca
5	Taller Ruperth	Loma Valentina y primera.	(0971)361299	Multimarca
6	Taller Laterza	Manuel Talavera 1237	(021) 677 889	Multimarca
7	Taller Amarilla	Mariano Roque Alonso y Santa Catalina	(021) 503 750	Multimarca
8	Taller Tace	José Asunción Flores 3400	(0986) 461020	Multimarca
9	Taller Cuevas e hijos	Mbocajaty c/ Boggiani	(021) 291 960	Multimarca
10	Taller Mafer	General Diaz Esq. Diaz De Pefaur	(021) 443 637	Multimarca



Mario Vicente Modica Lucente
Dr. MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
Representante Legal
Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.